



ACLARACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA JUCONET RESPECTO AL ANEXO XIV (“PRECIOS UNITARIOS”) DEL PCAP

En relación con la tabla incluida en el Anexo XIV (“Precios Unitarios”) del PCAP se aclara que los NSN (NATO STOCK NUMBER) incluidos en la primera columna de la misma nunca pueden entenderse referidos a un producto distribuido en exclusiva por una determinada empresa, aceptándose también como válidos - con la finalidad de evitar cualquier limitación a la libre concurrencia y respetar la igualdad de oportunidades de todos los licitadores – otros productos que presenten características similares o equivalentes.

EL SECRETARIO DE LA JUCONET